INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

CURSO INTERDISCIPLINARIO EN DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos en la Práctica de la Evangelización Cristiana

Mons. Arturo Rivera y Damas
Arzobispo de El Salvador

San José, Costa Rica

12 de setiembre al 1° de octubre de 1983

Antes de leer mi intervención, quiero hacer unas precisiones.

Honorable señor Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Profesores del Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, distinguidos oyentes...

Hablo como pastor y no como perito en este campo importante de los derechos humanos.

Aunque no ignoro su naturaleza jurídica me refiero más a ellos en su aspecto moral.

Digo algunas cosas y otras las responderé cuando me pregunten.

Mi plática debería ser complementaria de la de Mons. McGrath, Arzobispo de Panamá, que me precedió en el uso de la palabra.

En la última parte me circunscribo mucho a El Salvador.

LOS DERECHOS HUMANOS

EN LA PRACTICA DE LA EVANGELIZACION CRISTIANA

Señores.

Me siento altamente honrado de haber sido invitado a esta magna asamblea,que reune a tan connotadas personalidades,hombres y mujeres,civiles,eclesiásticos y militares preocupados por la paz,la defensa y la promoción de los derechos humanos.

Me toca abordar el tema de los derechos humanos desde su dimensión práctica dentro de la perspectiva de la tarea evangelizadora de la Iglesia y formando parte de ella.En efecto,aunque la promoción de los derechos humanos no es tarea exclusiva de la Iglesia,constituye,sin embargo,el cauce de realizar una función propia que le corresponde esencialmente: la evangelización.Por no ser tarea exclusiva de la Iglesia,ella debe estar siempre abierta a sumar su esfuerzo al de todos los hombres de buena voluntad deseosos de cambiar las estructuras para llegar a una sociedad más justa y fraterna.Por eso cabalmente estamos aquí.Por ser una ~~tarea~~ labor que forma parte de la específica tarea de la evangelización, debemos cada vez revisar nuestras actitudes en dicha ~~tarea~~ trabajo para que se conforme con la voluntad de Cristo y el sentir de la Iglesia.Y también por esto estamos aquí con espíritu de fe y deseos de compromiso.

Aunque mi enfoque deliberadamente ~~es~~ eminentemente práctico,no puedo sin embargo prescindir del enfoque teórico que ya ha precedido a esta intervención mía. Tampoco puedo prescindir del enfoque teológico,pues la práctica evangelizadora de los derechos humanos incluye sustancialmente un compromiso de Dios con los hombres,con la consecuente respuesta del hombre al compromiso de Dios,que es justamente el aspecto social de la práctica de los derechos humanos.Mi exposición estará pues,enmarcada dentro de estas dos perspectivas: la teológica y la social.

Pretendo desarrollar mi tema en tres momentos.En un primer momento me ceñiré a la fuente misma de nuestro compromiso cristiano con el hombre, la revelación que Dios hace de sí mismo y de sus planes para con el hombre.Tras una visión bíblica,abordaremos en un segundo momento,la prác -

tica eclesial y el espíritu de la misma para con el hombre en la defensa y promoción de sus derechos.Y por último,tocaremos niveles más concretos del compromiso cristiano para con el hombre,al referirme en general a lo que la Iglesia hace por la defensa y promoción de los derechos humanos en América Latina y de un modo muy particular y concreto en mi país El Salvador.

1.- LA BIBLIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nuestro punto de partida es una inquietud existencial del hombre que consiste en el deseo profundo de querer conocer a Dios. En la Biblia encontramos expresada de un modo muy singular la respuesta de Dios a este deseo del hombre.En las páginas de estos libros sagrados aparece con diáfana claridad que Dios se hace presente en las luchas del hombre por alcanzar la libertad y defender la justicia.

Permítanme recordar,ante todo,el primer mandamiento que nos ofrece la tradición bíblica en el libro del Exodo,capítulo 20 versículo 2.¿ Qué dice exactamente el texto bíblico? ¿Dice,acaso, Yo soy el Señor tu Dios creador de todas las cosas? -No- ¿Dice entonces,Yo soy el Señor tu Dios autor de tus pensamientos y buenas intenciones? - Tampoco.- ¿Qué dice pues? ¿Yo soy el Señor tu Dios que responde a tus oraciones? -Nada de eso.- La revelación bíblica de Dios ... dice textualmente lo siguiente: "YO SOY EL SEÑOR TU DIOS QUE TE SACO DE LA TIERRA DE EGIPTO Y TE LIBRO DE LA ESCLAVITUD".

Es claro entonces,que la creación del mundo,la sabiduría y la misma religión y cualquier otra cosa salida de las manos y del corazón de Dios pasa a un segundo orden cuando Dios se revela a los hombres.No es un Dios de los astros el que se nos revela,ni un Dios de la razón ni un Dios del templo,sino el Dios de los hombres.El que se nos da a conocer,no en un más allá que nos arranca de este más acá de nuestra historia,sino precisamente se nos revela en pleno del acá histórico lleno de pecado para enderezar los caminos de nuestra historia humana hacia aquel más allá de plenitud de justicia y de libertad.

El Dios de nuestra fe cristiana es un Dios que se nos da a conocer en medio de un pueblo sometido a la esclavitud,privado de sus derechos de hombres pero luchando por su dignidad por medio del trabajo honrado,más también,por medio de una acción decidida en favor del respeto del hombre cuando éste es vilipendiado en su dignidad. En efecto,por las noticias que nos da el libro del Exodo sabemos que los egipcios dieron acogida a los descendientes de Jacob y que éstos se entregaron al cultivo de las tierras(Exodo 1,14).Con su trabajo honrado y tesonero trataban de aumentar las riquezas de Egipto y ganarse en cambio el derecho de ser respetados como hombres.Sin embargo,los egipcios les llamaban con el nombre de "los hebreos",término despectivo que significa "los extranjeros".Bajo el gobierno del faraón Ramsés II fueron sometidos a vejamenes y oprobios inmerecidos.Practicamente fueron hechos esclavos de los egipcios y cualquier egipcio podía permitirse acciones violentas en contra de los "hebreos".Fue entonces que brotó una acción,~~al parecer todavía no organizada~~ espontánea,pero sí violenta,como brote de la conciencia y obligación de defender la dignidad y los derechos del hombre israelita. Fue precisamente Moisés quien cumplió esta acción, cuando un día dió muerte a un capataz egipcio que maltrataba injustamente a un israelita(Exodo 2,12).

Para evitar violencias de ese estílo en medio de su pueblo escogido, Dios revela al deuteronomista la necesidad de promulgar un código de leyes que garantice un trato digno,justo y humano a todo hombre,sobre todo a los más desamparados,a los débiles y a los pobres,a las viudas y a los huerfanos. Con la legislación deuteronomista,Dios se revela a plenitud como el Dios de los hombres,el abogado de los débiles y el garante del respeto de los derechos del hombre en su convivencia social.

La legislación deuteronomista legisla en efecto,a favor del hombre y no en defensa de instituciones,grupos sociales o gremios profesionales. Bástenos recordar brevemente y con ocasión del Año Santo de nuestra redención,el famoso decreto que establece el año jubilar judío,que debía celebrarse cada 49 años.

En el capítulo 25 del libro del Levítico se nos hace saber que Dios se da cuenta del peligro que corren los hombres de dejarse embrujar

por el poder del dinero,acaparando riquezas y posesiones,marginando a los desposeídos,idolatrando las cosas con detrimento del culto mismo que deben los hombres a Dios.Por ello,inspira el deuteronomista la necesidad de practicar un año jubilar cada 49 años,en el cual todos los esclavos resuperarán su libertad,todos los desposeídos sus tierras,todos los que se endeudaron y no pudieron por razones justas pagar sus deudas quedan descargadas de ellas,cada quien retorna a su casa y a su tierra.En suma,es un año de recuperación de todos los derechos y de la dignidad humana de cada quien.El año jubilar judío era practicamente un año de los derechos del hombre.

La ley deuteronómica en general,no es una ley que versa exclusivamente sobre la oración,el rito y el culto,es sobre todo una ley que vigila por el bien y el respeto del hombre,con miras a salvaguardar su dignidad de creatura de Dios,hecho a imágen y semejanza de su Creador (Génesis 1,26).

De su parte, los Profetas supieron expresar de una manera diáfana,sin ambigüedades,la voluntad de Dios en materia de compromiso del hombre con el hombre.Los profetas llevaron el reclamo de Dios a todos los hombres,cuando la dignidad de los hombres y sus derechos estaban en peligro.Los profetas declararon sin rodeos,que una sociedad corrupta e inicua,en donde la dignidad del hombre es masacrada,es una sociedad que no dura largo tiempo (Isaías 28,7-22). Los profetas exorcisaron a los ricos terratenientes que con prepotencia violaban el derecho de propiedad de los más débiles e indefensos (II Samuel 12).Los profetas interpelaron a los jueces que aceptaban la corrupción y dejaban suelta a la injusticia (Amos 5,7-13).Los profetas increparon a los legisladores que no tomaban en cuenta a los pobres (Isaías 1,23) y condenaron a los gobernantes por el abuso de poder político y militar tras el cual se escudan algunas veces,para cometer desmanes y violaciones,cobarde y prepotentemente,contra gente indefensa y debil (Jeremías 22,1-9).

La religión de los profetas (Isaías 58) no concierne solamente al pecado ~~y a la gracia~~,a la expiación y a la salvación,a la muerte en la cruz y a la resurrección,sino expresamente también a los problemas que origina la violencia y la violación de los derechos del hombre

que es la fuente de la gracia

que vive en sociedad. En esta religión,Dios se nos revela como el ojo que vigila por la justicia en la repartición de los bienes,en la organización de los asuntos del Estado,en el ejercicio del poder político y militar,no en cuanto tales,sino en tanto lesionan la dignidad del hombre o promueven los derechos del mismo en la sociedad.

Anudando con la rica tradición profética del Antiguo Testamento,encontramos en el Nuevo Testamento a Juan el Bautista y al mismo Jesús,nuestro Señor. Juan el Bautista es tan directo en su lenguaje que todo comentario sale sobrando. Nos narra San Lucas que "la gente le preguntaba ¿qué debemos hacer".El les contestaba: el que tenga dos capas dé una al que no tiene y quien tenga qué comer haga lo mismo. Vinieron también los cobradores de impuestos para que los bautizara.Le dijeron: Maestro,¿qué debemos hacer? Respondió Juan: no cobren más de lo debido. A su vez los soldados le preguntaron: y nosotros ¿qué debemos hacer? Les contestó: no abusen de la gente,no hagan denuncias falsas y conténtense con lo que les pagan"(Lucas 3,10-14).

San Marcos,de entrada en su evangelio,nos dice que la buena nueva para los hombres ha llegado con la predicación de Jesús (Marcos 1,1) y San Lucas sintetiza de una manera genial la buena nueva de Jesús,cuando nos narra aquella escena de Jesús predicando en la sinagoga de su pueblo natal,de Nazaret (Lucas 4,14-22).Jesús hace suyo el proyecto de los profetas cuando cita aquel texto de Isaías que dice: "El Espíritu del Señor está sobre mí,por el que me consagró. Me envió a traer la Buena Nueva a los pobres,a anunciar a los cautivos su libertad y a los ciegos que pronto van a ver. A despedir libres a los oprimidos y a proclamar el año de la gracia del Señor".

¿Y cuál es la explicación última de la oposición de Jesús a los fariseos? Sencillamente esto: los fariseos se habían apartado de los designios y de la voluntad de Dios expresada en la ley deuteronómica. Ellos se preocupaban más del cuidado y defensa de la institución religiosa a ellos encomendadas y sometían a los hombres a vejamenes para salvaguardar a la institución. Jesús en cambio,anuda directamente con el espíritu de la ley del deuteronomio,tan cuidadosa del bien y del respeto de la dignidad de los hombres. De modo pues que,mientras los fariseos sólo ven y vigilan por el cumplimiento de la ley como tal

y la defensa de la institución religiosa,Jesús en cambio vigila y ve por el bien,la dignidad y el respeto del hombre. Todo esto queda sorprendemente formulado en aquella célebre frase de Jesús: "el sábado se hizo para el hombre y no el hombre para el sábado" (Marcos 2,27).

Más allá de Jesús y siguiendo su enseñanza y la práctica evangelizadora del Redentor,San Pablo,el fariseo convertido,asumió también la defensa de los derechos del hombre. Es cierto que en su juventud,el recien convertido Pablo estaba obsesionado por el retorno inminente de Jesús,en su segunda venida. Y por ello,San Pablo recomendó más de alguna vez que nadie se preocupara en cambiar de situación social de vida.Así,por ejemplo,llevado de este entusiasmo escatológico,recomendo a los esclavos que no se preocuparan de su situación (1 Corintios 7,21). Pero a medida de que el tiempo transcurría y el entusiasmo escatológico se convertía en compromiso de lucha por vivir bien en este mundo,donde debemos peregrinar por largo tiempo,Pablo fue asumiendo la defensa de la dignidad y de los derechos del hombres,ayudandoles a romper las ataduras morales (Cartas a los Corintios),las ataduras culturales(Carta a los Romanos),las ataduras sociales(carta a Filemón). En esta última carta es donde,precisamente,Pablo evangeliza a un esclavo y lo devuelve a su amo con una carta para decirle al amo que lo trate no ya como servidor sino como hermano,pues ambos tienen la misma fe en Cristo y en su palabra salvadora.

¿Qué podemos inferir de este breve bosquejo de la práctica y del espíritu de la Biblia en materia de defensa y promoción de los derechos del hombre? Una convicción ciertamente clara: que el servicio a Dios (es decir la religión) exige del hombre un compromiso con el hombre para mantener incólume su dignidad y sus derechos en la convivencia social.La obediencia a la palabra de Dios exige igualmente,que el hombre critique las leyes y las instituciones que se escudan tras ideologías y prepotencias,subyugan y esclavizan al hombre con miras meramente idolátricas,para salvar un poder económico o político,el prestigio de una institución o la institución misma.

Se desprende también de la Biblia que nuestro temor a Dios obliga a estar preparados para levantarnos con la fuerza moral y la ~~violencia~~ FUERZA del amor en contra de los ídolos de este mundo. Así mismo,debemos estar atentos a los signos que Dios nos hace en su pueblo,en nuestros pueblos,porque el derecho y la justicia no son siempre asuntos de vo-

tos mayoritarios.Pues,en efecto,puede un poder político estar legitimamente constituido y puede que tenga poder para garantizar el orden y la seguridad de un país y ser al mismo tiempo un gobierno irrespetuoso de los derechos y de la dignidad del hombre. Por ello han surgido en la historia voces de profetas reclamando a estos poderes más atención y cuidado por el respeto ~~de~~ a dichos derechos.Los profetas se han apoyado en la verdad y en la justicia,pero los gobiernos irrespetuosos de los derechos del hombre se apoyan en su constitucionalidad y en el deber de salvaguardar la seguridad del país.De este conflicto, en la apariencia humana siempre han salido perdedores los profetas, que han tenido que sacrificar sus vidas,muriendo a veces con el desconsuelo y la impresión que su trabajo fue en vano.Pero nosotros sabemos que sus vidas ofrendadas no han quedado en el vacío.

También a este sacrificio máximo nos invita la Biblia en su expresión máxima que es el mismo Jesús clavado en la cruz. En efecto,la defensa de los derechos del hombre y de la dignidad humana es un deber del hombre,en virtud del segundo mandamiento cristiano que es tan importante como el primero(Mateo 22,39).Y este deber corresponde al derecho absoluto que Dios tiene de pedir la vida del hombre si necesario es para defender la vida,los derechos y la dignidad de los hombres.

2.- LA IGLESIA

Con mucho acierto,creo yo,hace notar René Coste en su libro de Moral Internacional(1ª ed.1964.pag.240) que los teólogos de la Iglesia descubrieron quizá algo tarde,pero de una manera enriquecedora,la Biblia y en particular el evangelio como fuente de inspiración cristiana en lo que respecta a los derechos del hombre,su defensa y promoción.Hasta entonces,los teólogos cavilaron y dudaron ante la doctrina de los derechos humanos por el contencioso laicista y anticlerical que asumió en la historia de su confección. Los teólogos descubrieron que aún antes de que dicha doctrina naciera ya la Biblia y los evangelios nos ofrecían quizá no una teoría,pero ciertamente una práctica de los mismos.

Con cuánta razón declaró el Papa Pío XII en su discurso-alocución del 15 de noviembre de 1947,que el evangelio es la Carta Magna de la dignidad del hombre(cfr.Discursos-radiomensajes.tom.IX.pag.347) Inspirados de la práctica de Jesús,Pio XI y Pío XII marcharon decididamente en ese camino,enfrentandose a sistemas totalitaristas y fascistas,como el comunismo y el nacismo.Contra estos sistemas alienadores,ellos defendieron valientemente y de una manera nada ambigua,la dignidad del hombre,de todo hombre sin distingos alguno.El mismo Pío XII inspirado del evangelio y de la práctica en la materia de Pío XI elaboró una doctrina rica y precisa sobre el asunto.

Al nivel de doctrina sobre los derechos humanos se ha avanzado mucho desde entónces,no cabe duda,pero su aplicación deja todavía mucho que desear,como bien lo subrayaba la Octogesimo Adveniens(nº 23).En este documento,enfatizaba el Papa Pablo VI que "la legislación,en muchos casos va atrazada respecto a las situaciones reales" y además,"es urgente suscitar en el pueblo de Dios una verdadera colaboración en el común intento de realizar una acción concreta y eficaz para la defensa y promoción de los derechos del hombre"(ibid.)

De lo anterior se desprende que el reto más importante para los cristianos en lo que respecta a esta tarea es del orden práctico y no tanto del orden teórico.En efecto,tenemos una tarea práctica hoy día y es la de alcanzar la paz,como bien lo recordó Pablo VI en las Naciones Unidas con ocasión del XXV aniversario de la declaración de los derechos del hombre;y en ese orden "la promoción de los derechos de la persona humana conduce a la paz",afirmaba el Papa.

A este propósito la Iglesia está consciente de la riqueza de experiencia y de doctrina que ha venido acumulando a lo largo de los siglos. Ella es en verdad maestra en humanidad y sabe reconocer el valor inapreciable que se haga por la paz y los derechos humanos,quien quiera lo haga,donde quiera y cuando quiera se haga.Juan XXIII en su hermosa Encíclica Pacem in Terris,por ejemplo,reconoció solemnemente la grandeza y oportunidad de la declaración universal de los derechos del hombre,que lo ve como un desemboque normal de todo un proceso de siglos al cual la Iglesia también ha tomado parte decisiva.Todos recordaremos a este propósito todavía,aquel número 144 de su encíclica tan denso y conmovedor(cfr.AAS LV(1963)p.295)

Con mucho derecho se puede decir que "la Iglesia hoy con su Magisterio y su acción representa en el campo de los derechos humanos un factor importante.Su contribución religiosa y humana es apreciada y deseada por la sociedad civil para la común empresa de volver eficaz y operativa para todo ser humano la afirmación plena de sus derechos fundamentales"(La Iglesia y los Derechos Humanos,Documento elaborado por la Comisión Pontificia de Justicia y Paz.Roma 1974 pg.23-24) En el documento que acabo de citar se nos ofrece una reseña histórica impresionante de la actividad y servicio de la Iglesia en cuestión de derechos humanos,a lo largo de los siglos y en toda latitud terrestre. Este aspecto rebaza ampliamente el ámbito de mi exposición,pero no está por demás resaltar algunos de esos aspectos y completarlos tal vez con otros.

Piénsese por ejemplo,en la tarea de la Iglesia por dignificar a la mujer como persona humana,de valor igualitario con el varón.Es ésta una lucha inaugurada por el mismo Jesús y asumida luégo por la Iglesia a lo largo de los siglos no sólo mediante una doctrina adecuada y vigorosa,sino también con actitudes connotadas tendientes a inaugurar una práctica en ese sentido.

Piénsese también,en esa pléyade de misioneros que durante largos siglos -y esto lo decimos sin triunfalismo - fueron a países extranjeros, a civilizaciones lejanas en donde todavía se practicaba la esclavitud. Con su predicación evangélica fueron despertando en esas civilizaciones y tribus la conciencia de su dignidad y valor humanos.Les enseñaron a leer y a escribir en su propia lengua,a organizarse en sociedad de acuerdo a su estructura cultural y su propio modo de concebir el mundo. Así,por todo rincón del mundo y a toda época de la historia la Iglesia ha contribuido decisivamente a la extinción de la esclavitud. En nuestras tierras centroamericanas es imborrable el gesto del Presbítero José Simeón Cañas que se arrastró enfermo hasta Guatemala para solicitar a la Asamblea Constituyente la abolición de la esclavitud en estos países.

¿Y qué decir de aquellos legendarios monasterios antiguos en cuyo seno se fueron gestando poco a poco las primeras grandes universidades del mundo? La labor educativa de estas universidades nacidas del servicio evangelizador de la Iglesia,engrandecida después a lo largo de los siglos por una labor educativa más intensa a todo nivel,ha contri-

buído practicamente al engrandecimiento del hombre como persona humana libre y responsable.

No menos importante ha sido la labor de humildes religiosos y religiosas dedicados con amor de Iglesia al cuidado de esos hombres y mujeres que la sociedad tiene de menos por ser enfermos,pobres,lisiados,reos o dementes.Es toda una civilización del dolor que la Iglesia ha servido y sigue sirviendo para aportarles con el pan y el agua,el amor que les haga sentir su dignidad y el respeto que les haga mantener despierta la conciencia de su valor humano. Con sus instituciones de servicio hospitalario,casas de pobres,casas del amparo etc.,la Iglesia ha colaborado a hacer conciencia a la sociedad de su responsabilidad en asumir a estos marginados no sólo como objetos de caridad sino sobre todo como sujetos de humanidad.

La labor que la Iglesia ha hecho y sigue haciendo con el mundo de los trabajadores.Son éstos las más de las veces los sectores más desfavorecidos y vilipendiados en materia de derechos y dignidad humanos.Muchos de sus hijos la Iglesia los ha visto asumir compromisos amorosos,a veces muy arriezagados,aún para la fe de los individuos.La Iglesia los ha guiado con mano prudente,pero no ha ahogado el fervor evangélico que les anima al compromiso con los trabajadores. Antes por el contrario,con sus ricos aportes en materia de doctrina social,la Iglesia ha animado al compromiso al mismo tiempo que ha iluminado y orientado a sus hijos.Toda una gama de encíclicas sociales ennoblecen el servicio que la Iglesia presta en este aspecto.Ultimamente la encíclica Laborens Exercens con sus enfoques audaces y evangélicos nos anima a seguir en este servicio a la clase trabajadora y campesina,con denuedo e inventiva de amor.El mismo hecho que la Iglesia haya llevado al Solio Pontificio de Pedro a un Papa que en su juventud fue un trabajador bajo regimenes que le hicieron vivir la dureza de la existencia de esa civilización del sudor y de la angustia,es una prueba más evidente de la preocupación que la Iglesia tiene para con este mundo del trabajo,por su dignidad y la defensa de sus derechos.

No quiero tampoco dejar pasar en silencio esa costumbre inmemorial de la Iglesia de dar asilo a los viajeros y protección a los perseguidos por la justicia.Esta práctica,tan antigua como la Iglesia,ha quedado estampada en una ley canónica y recogida por el Derecho Canónico,en

el canon 1179.Preocupada por defender el valor y derecho fundamental de la vida,esta práctica de la Iglesia se ha demostrado eficaz en todo tiempo y lugar.¿Qué habría sido,sin esta práctica,de tantos judíos que por ella se salvaron de la persecusión mortal del nacismo alemán y el fascismo italiano,durante la segunda guerra mundial? Aún hoy día, el derecho de asilo de que gozan las iglesias y templos católicos ofrece una contribución,razoblemente aceptada por los gobiernos políticos, una contribución -digo -nada despreciable en la materia.

Compromisos como éstos y otros más,la Iglesia los ha regado con sangre de sus hijos generosa y amorosamente. Misioneros martirizados en tierras de misión,cuando trabajaban por abolir la esclavitud en cualquiera de sus formas;profetas que han prestado su voz a los que no la tienen,en una sociedad que los margina y aliena;también en estas parcelas centroamericanas en donde Dios esta pasando,sacudiendo los cindeles de las puertas y los cimientos de los muros de la opresión,también aquí se ha regado con sangre de martires y profetas esta dedicación amorosa de la Iglesia a la defensa y promoción de los derechos del hombre.

La Iglesia llega hasta a esta ofrenda de vida regada con sangre de sus hijos,porque está convencida de que su participación en la defensa de los derechos del hombre no es un asunto político,por el cual,como bien lo subrayó Juan Pablo II en San Salvador,no vale la pena dar la vida; sino que es un asunto de auténtica evangelización.Esto lo percibe hoy con mucha claridad la Iglesia: la promoción de los derechos humanos y la defensa de la dignidad de la persona humana es parte de su ministerio evangelizador;denunciar los abusos de los poderes alienadores es una obra profética;criticar las leyes irracionales e inhumanas,exigir en nombre de la humanidad y de Dios su derogación es una obra de la Iglesia en su dimensión real. En todo esto se enfrenta la Iglesia con problemas políticos y con hombres políticos,pero no por ello se mete ella en política.Su contribución es más bien,eminentemente ética: mantener vivos los valores que nos permiten reconocernos todavía como humanos en un mundo en donde"la guerra total"polariza las tensiones y discrimina a los hombres en grupos antagónicos y enemigos.

¿Qué significa Concilio Vaticano II,sobre todo con su hermoso documento Gaudium et Spes? ¿Qué significa el Sínodo de obispos de 1971? ¿Qué significa Medellín y Puebla? ¿Qué la Evangelii Nuntiandi y qué el Sí-

nodo de obispos de 1974? Todo ello demuestra que la Iglesia está consciente de la importancia y del valor de su trabajo por los derechos humanos.Los frecuentes viajes de Pablo VI por el mundo entero y hoy, todavía más frecuentes de Juan Pablo II,van impulsados por el soplo del Espíritu que nos hace exclamar a todos "Abba:Padre!".

En efecto,"estimulada por la maduración de la cultura civil moderna, la Iglesia ha enriquecido la propia concepción integral de los derechos de la persona humana,constante y plenamente humana y abierta a su vocación eterna. De esta manera,firme en la condenación de los falsos derechos,ha asumido una actitud más positiva y animadora -no ya condenatoria -sosteniendo y valorando con sabiduría el proceso histórico en curso. La función de la Iglesia hoy,mediante su Magisterio,es aquella de orientar y estimular positivamente hacia la afirmación concreta de los valores inalienables de la persona en las estructuras de la comunidad política;ser indicación segura de lo que en la realidad humana,individual o colectiva es esencial y por lo mismo fundamento irrenunciable de los derechos del hombre"(La Iglesia y los Derechos humanos,pg.35-36)

Por esa razón y haciendo eco a la Evangelii Nuntiandi,el Documento de Puebla subrayaba con caracter de compromiso lo siguiente: "Nos alegramos,pues,de que también en nuestros pueblos se legisle en defensa de los derechos humanos. La Iglesia tiene la obligación de poner de relieve ese aspecto integral de la evangelización,primero,con la constante revisión de su propia vida y luego,con el anuncio fiel y la denuncia profética. Para que todo esto se haga según el espíritu de Cristo,debemos ejercitarnos en el discernimiento de las situaciones y de los llamados concretos que el Señor hace en cada tiempo,lo cual exige actitud de conversión y apertura y un serio compromiso con lo que se ha discernido como autenticamente evangélico"(nº 337-338).

Este llamado solmene de Puebla al compromiso nos permite ahora,pasar a la parte tercera de nuestra exposición,en la cual y dentro de un marco,apenas esbozado,de la Iglesia en América Latina nos proponemos abordar la práctica de la Iglesia en El Salvador en la promoción y en la defensa de los derechos del hombre.

3.- La práctica de los derechos humanos en la Iglesia de América Latina con especial atención a El Salvador.

En mi primera carta pastoral de 1978, siendo obispo de Santiago de María, carta hecha y firmada conjuntamente con el entonces Arzobispo de San Salvador Monseñor Oscar Romero, más conocida como tercera Carta Pastoral de Monseñor Romero, decíamos lo siguiente: "El segundo principio que debemos declarar es que la Iglesia tiene una misión de servicio al pueblo. Precisamente de su identidad y misión específicamente religiosa derivan funciones, luces, energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina (GS.42). A la Iglesia le compete recoger todo lo que de humano haya en la causa y lucha del pueblo, sobre todo de los pobres. La Iglesia se identifica con la causa de los pobres cuando éstos exigen sus legítimos derechos. En nuestro país estos derechos, en la mayoría de los casos, son apenas sólo derechos a la supervivencia, a salir de la miseria" (pág.24). "En este servicio-continuaba escribiendo en nuestra carta pastoral -de solidaridad con las causas justas de los pobres,no hemos descuidado las reclamaciones de sus deberes y las exigencias de respeto a los derechos ajenos. En las mediaciones de conflictos, en las denuncias de atropellos a la dignidad, a la vida o a la libertad y en otras actuaciones de este servicio al pueblo, hemos tratado de ser justos y objetivos y jamás nos hemos movido ni menos predicado el odio o el resentimiento, sino que hemos llamado a la conversión y hemos señalado la justicia como base indispensable de la paz que es el verdadero objetivo cristiano. La Iglesia cuenta también, entre sus tareas de servicio al pueblo, incontables obras de beneficiencia, de promoción y de educación cristiana de los pobres, obras que desmienten a quienes la culpan de sólo instigar y no hacer " (id.pg.26)

He querido leer este párrafo bastante significativo por dos motivos. El primero, porque dicha carta pastoral en su totalidad, representa un servicio muy importante que la Iglesia ha prestado en estos últimos tiempos a la causa de los derechos humanos en mi país.

Las desigualdades en nuestro país han sido manifiestas, cualquier indicador que se tome: v. gr. educación, salud, habitación, etc, hay grandes masas marginadas, que claman por una situación más humana y justa.
A esto hay que añadir, lo que se ha venido en llamar la teoría y práctica de la seguridad nacional, de la que el teólogo José Comblin, escribe lo siguiente: "Lo más notable en esa concepción (de la seguridad nacional) es la ausencia total del concepto de pueblo que no interviene jamás en los escritos sobre seguridad nacional. Existen ciudadanos dentro del Estado y subordinados al Estado. Pero nunca interviene la más leve alusión que haría pensar en una posible oposición entre los ciudadanos y el Estado. La noción de pueblo como la realidad de los hombres frente al Estado, eventualmente luchando contra los excesos de un Estado o tratando de limitar su poder, es completamente ajena a la doctrina de la seguridad nacional. Sin embargo, añade Comblin-no hay duda que la idea de pueblo ha orientado toda la historia y la doctrina política del Occidente cristiano por lo menos desde el siglo XI. Estamos por lo tanto ante una innovación capital, un cambio radical en la historia de las ideas políticas que data al menos desde el siglo XIX. Se supone la identificación entre ciudadanos y el Estado como situación ideal. Esa es una posición que el marxismo ha defendido desde su realización en los Estados comunistas; es también la posición fascista. Pero es ajena a la tradición cristiana y humanista del occidente. La distinción entre pueblo y Estado es la gran novedad de la Biblia y el Nuevo Testamento la define con una evidencia particular " (art.c.pág.100) Revista Mensaje Nº 247.

Ante estas palabras de Joseph Combli, tan cargadas de verdad mi primera reacción es como cristiano, porque doctrinas como ésta de la seguridad nacional pretenden echar por la borda con un simple plumaso, valores adquiridos a lo largo de siglos y con tantas luchas y que son tan vitales y esenciales para la civilización cristiana del occidente.
Reacciono también como hombre, porque se ve a las claras que dicha doctrina preconiza la superioridad del Estado por encima del hombre y supone el hombre debe sacrificarse totalmente en aras del Estado sin que el hombre pueda en cambio ni siquiera hablar mucho menos exigir sus derechos los más fundamentales. Y reacciono, en fin, como latinoamericano,

porque lo que el teólogo Comblin escribe y dice al nivel de teoría, lo palpamos con crudeza en muchos de nuestros países. Entonces, si es cierto que alarma la ausencia de la mención del pueblo en los escritos de seguridad nacional, es mucho más tráfico todavía el hecho que dicha doctrina se traduce en la práctica con acciones del todo lesionadoras de la dignidad y de los derechos de los latinoamericanos.

Frente a estos hechos la Iglesia latinoamericana ha hablado y ha actuado. Hay una larga lista de Cartas Pastorales de contenidos religioso-social donde condenan los abusos cometidos contra el hombre hecho a imagen y semejanza de Dios. Actúa también una de las presencias activas en ese campo es la Vicaría de la Solidaridad de Chile de la cual, el día de ayer se nos ha hablado en este Seminario, y que viene siendo como modelo en el Continente. Es la respuesta al sordo clamor a que se refería Medellín y al grito, algunas veces turbulento de los varios rostros latinoamericanos de marginados, enumerados por Puebla.

Hay no sólo una antológía de hechos heroícos realizados en cada Iglesia particular del continente, sino hasta un martirologio con los nombres de los mártires de los nuevos tiempos, que han dado su vida en defensa de los más débiles.

Frente a esa ola de irrespeto de la dignidad del hombre y violación de sus derechos qué se ha venido haciendo en El Salvador ? -Aquí llegamos a la segunda razón de por qué quisimos citar un párrafo significativo de nuestra primera carta pastoral. Para hacer ver que el empeño de la Iglesia en el Salvador por los derechos del hombre no es cosa de ayer ni menos proyectos.

Desde largo tiempo la Iglesia en el Salvador viene promoviendo y animando, entre otras cosas, las comunidades eclesiales de base. Pensamos que para educar al pueblo en su responsabilidad comunitaria, para comprometerlo más directamente con su propia realidad y animarlo con una conciencia cristiana de servicio, las pequeñas comunidades eclesiales de base son un ambiente de evangelización muy encarnado.

Las luchas de estos cristiano de base y sus compromisos con Cristo y sus semejantes nos han hecho descubrir en la práctica que una "Iglesia que se interpreta a sí misma como signo y sacramento de salvación de la humanidad (LG.,1) no puede quedar marginada de los gozos, alegrías, esperanzas, luchas y temores de los hombres. (GS.,1)"La Iglesia que siempre ha sabido apreciar los aportes técnicos en materia de derechos humanos, ha aprendido también a apreciar la acción transformadora de las comunidades ecle-

siales de base, porque "todo lo que promueve la comunidad humana, en el orden de la familia, de la cultura, de la vida económico-social, de la vida política así nacional como internacional, proporciona no pequeña ayuda, según el plan divino, también a la comunidad eclesial, ya que ésta depende asimismo de las realidades externas" (GS.44).

Hay ciertamente un peligro real de politización de las comunidades eclesiales de base. Pero al soperas los pro y los contra, poniendo en la balanza: la libertad de los hombres, la imperiosa necesidad del compromiso político de los laicos y la impostergable necesidad y urgencia de evangelizar a los pobres para que descubran también su situación marginal y luchen por salir de ella, hace que se considere un medio apreciado de acción pastoral.

Es un hecho innegable la instrumentalización de que fueron víctimas muchos miembros de éstas comunidades de base.

Ya Monseñor Romero en su IV Carta Pastoral sobre la Iglesia y el momento actual, pone en guardia contra el peligro de instrumentalizar las instituciones de Iglesia, y considera una idolatría, como la doctrina y práxis de la seguridad nacional, el absolutizar la propia organización política, admitiendo que el fin justifica los medios y cometiendo los mismos atropellos que se condenan en los ~~otros~~ regímenes de Derecha.

Desgraciadamente también esta voz profética no fue oída.

Ante esto no nos desanimamos, antes por el contrario estamos empeñados en no descuidar el trabajo con las comunidades eclesiales de base, sacando la mejor lección de las experiencias ya habidas y casi siempre sufridas. Estamos convencidos de que desde ese semillero de vida y de compromiso cristianos, la evangelización crece vigorosa, la conciencia se va aclarando en sus opciones, el compromiso con los hombres en las luchas por su libertad, por la justicia y por la paz se van incrementando en la medida que crece en ellos el amor de Cristo.

por la justicia y por la paz se van incremetando en la medida que crece en ellos el amor de Cristo.

Esta labor en favor de la justicia tiene un ayer cargado de mucha experiencia y amor.Desde el largo y fecundo pastoreo del Arzobispo Luis Chavez y Gonzalez se ha ido haciendo en El Salvador y particularmente en la Arquidiócesis,una labor tesonera de educación en la justicia.Se escribieron bellas cartas pastorales al respecto.Se organisaron cooperativas para dar desemboque práctico a la teoría,se fue motivando y viviendo el espíritu de comunidad y mutua cooperación etc.etc.etc.

A esta acción evangelizadora por la justicia hemos añadido otras no menos significativas.Por ejemplo,la práctica del púlpito,en las celebraciones dominicales de la santa misa.Desde el púlpito hacemos obra de rectificar caminos,iluminar mentes,mover al compromiso,allanar senderos para que nadie tropieze etc.

Con esta práctica tan incrementada por Monseñor Romero profeta y martir de los nuevos tiempos y cultivada no menos ~~amorosamente~~ diligentemente por este servidor de la Iglesia,el pastor logra una comunicación con el pueblo de Dios,comunicación oportuna pues el pastor debe estar atento a los signos ~~que~~ de Dios en su pueblo,por muy pecador que él sea. Al mismo tiempo,llevamos a la práctica el diálogo en privado con las autoridades.Dialogo no siempre facil,debido a interpretaciones a veces falsas,a veces distorcionadas o a prejuicios persistentes.Y sin embargo,este diálogo con las autoridades es por nosotros considerado como esencial en un país en donde la inmensa mayoría son católicos y en donde muchas veces las violaciones de los derechos humanos pueden poner en peligro valores muy fundamentales, cuya pérdida ~~puede poner en peligro~~ redunda en metacabal la identificación misma del hombre.

Las dificultades en nuestra mediación con las autoridades más que todo militares se suscitan casi siempre por el papel profético que debemos desempeñar como pastores y por el cual denunciamos los atropellos a los derechos humanos y criticamos decretos irracionales,que permiten tanto desmanes,desenfrenos y violaciones.Si bien es cierto que estas denuncias las hacemos con imparcialidad a un bando y a otro,sin embargo ponemos quizá a veces,más ~~ardor~~ énfasis en la denuncia y en la crítica que va dirigida a las autoridades civiles y militares,precisamente porque

el pueblo espera de ellos más honestidad y responsabilidad en el desempeño de su cargo o de su poder,más respeto a la justicia y el paro total a las violaciones de los derechos del hombre,sobre todo aquellos que son capturados,raptados o desaparecidos.

A los muchos desamparados por la justicia, o abrupellados en su dignidad les ofrece~~mos~~ un servicio de tutela jurídica y legal,cuya función y cuyos miembros son objeto de una constante preocupación y atención de nuestra parte,para que su servicio sea cabalmente un servicio de Iglesia para todos los que sufren vejamenes en su dignidad o en sus derechos,de cualquier ideología,de cualquier bando.

Hemos permitido la publicación,tanto al interior como al exterior del país,de documentos que honestamente pueden contribuir a hacerse una idea más exacta del andamiento de los derechos humanos en mi país. Sabemos que podemos ser calificados de desinformadores.Ya sabemos lo que esto significa en tiempos de guerra.Pero preferimos seguir dando este servicio a pesar de las dificultades y tal vez amenazas también,por aquello que dijo algun día el filósofo Bacon:" la verdad emerge más facilmente del error aceptado,casi nunca y siempre dificilmente de la confusión".

Desde mucho tiempo atrás,la Iglesia en mi país ha venido pidiendo la amnistía de los reos políticos,cuyo número había crecido en los últimos tiempos de forma exorbitante sin que los organismos militares pudieran seguir el ritmo de los juicios establecidos,a tal grado que esos presos estaban practicamente olvidados por todos. Por fin la Amnistía fua aprobada y no nos vamos a jactar de algo ajeno,pero es innegable que la voz insistente de la Iglesia sobre el asunto dejó ciertamente sus huellas.

En su afán por humanisar el conflicto bélico,la Iglesia en mi país ha ~~propuesto~~ insistido en la tesis del diálogo como un principio seguro de la solución del problema que opone hermanos contra hermanos. Sabemos que es un camino duro y dificil.Sabemos también que la motivación constante por parte de la Iglesia para buscar seriamente este principio de solución puede acarrearle,como de hecho ha sucedido,enemistades baratas.También hemos corrido este riezgo,pues bien vale la pena todo lo que hagamos por humanizar un conflicto que cobra ya demasiado vidas humanas.

Señores.
Deseo terminar esta breve intervención de mi parte, haciendo una profesión de fe humanitaria y cristiana en el trabajo que promueve al hombre y defiende sus derechos, aún con riesgo de pérdida de privilegios, que se podrían tenr y/o conservar.si admitiéramos alguna complicidad antievangélica con los que perpetran el mal contra los hombres, su dignidad y sus derechos.
Creo firmemente que trabajar por los derechos humanos y la defensa de la dignidad de la persona humana es hacer una verdadera obra de justicia en favor de la paz.
Estoy convencido de que la tarea más urgente no es del orden teórico sino del orden práctico. Implementar de hecho el respeto del hombre.
Espero que todos los aquí reunidos vayamos convencidos de que la tarea más urgente está en practicar los derechos y el respeto a la dignidad de las personas. Espero que hayamos comprendido de que hay que darle hoy por hoy prioridad a la puesta en práctica de todo mecanismo y ley que converja a la promoción de los derechos del hombre.
En el orden práctico, se me ocurre que no debemos olvidar que somos cristianos. Por consiguiente, el medio más adecuado para trabajar por la promoción y defensa de los derechos humanos y la dignidad de la persona como cristianos, es la oración que reune a los hombres aún a los más distantes en una plegaria comunitaria dirigida al Dios de los pobres, al Señor de los hombres. "Oí el clamor que sale de la garganta del pueblo" (Exodo 3,7), dijo Dios a Moisés. El sufrimiento del pueblo será su propia oración si sabemos infundirle amor y arrancarle el odio. El recurso a la oración comunitaria hará además, que nuestro trabajo por los derechos humanos no se degrade en mero activismo.
A ejemplo de Moisés, hay que poner en marcha también, medios prácticos que permitan al pueblo, a nuestros pueblos, la liberación de toda clase de sumisión y esclavitud, En situación de conflicto bélico, la tarea más urgente es la de humanizar el conflicto, educar a los combatientes de ambos bandos, para que no abusen del poder y respetar a los no combatientes. Debemos a toda costa evitar la militarización de nuestra región. Porque la violencia acarrea casi irremediablemente la violencia de los derechos de la persona humana.

Es preciso conservar un espíritu crítico frente a las instituciones y leyes, cuyo peligro mayor radica en no ponerse al servicio del hombre, sino al servicio de instituciones o poderes económicos-políticos.
A la denuncia, siempre lamentablemente necesaria, de los pecados y violaciones de los derechos del hombre, la Iglesia hará acompañar de una orientación seria de la opinión pública hacia los valores humanos y sociales que hay que conservar y que en tiempos de desquilibrio bélico pueden echarse a perder para siempre.

Señores.

Quiero agradecer su atención prestada a esta imperfecta exposición.

Muchas gracias.

San Salvador, 14 de setiembre de 1983.